

CONSIDERANDO:

Que, en el Ministro de Agricultura debe ausentarse del país entre el 12 y 17 de abril para asistir a la III Reunión Interamericana sobre "El Control de la Fiebre Aftosa y otras Zoonosis", la misma que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, en las fechas indicadas;

Que, el viaje del señor Ministro de Agricultura ha sido debidamente autorizado mediante Resolución Suprema N° 152141, de fecha 2 de abril del presente año;

Que, es necesario no interrumpir las labores administrativas del mencionado portafolio de Estado.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designase al señor Ministro de Asuntos Campesinos, Gral. León Kolle Cueto, reemplazante del Ministro de Agricultura en el lapso comprendido entre el 12 y 17 de los corrientes.

El señor Ministro Secretario de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de abril de mil novecientos setenta años.

FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, César Ruíz Velarde, Juan Ayoroa Ayoroa, Antonio Sánchez de Lozada, Mariano Baptista Gumucio, Jaime Paz Soldán Pol, Alberto Bailey Gutiérrez, Marcelo Quiroga Santa Cruz, Edmundo Valencia Ibáñez, José Luís Roca García, Mario Rolón Anaya, León Kolle Cueto, José Ortíz Mercado, Oscar Bonifaz Gutiérrez